



Informe Ejecutivo de Evaluación Específica del Desempeño

Con base en indicadores estratégicos y de gestión.

Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las demarcaciones territoriales del Distrito Federal (FISMDF) correspondiente al ejercicio 2020.



Contenido

I. Nota Metodológica	1
II. Principales Hallazgos de la Evaluación.....	2
III. Datos de Identificación del Programa Evaluado.	3
IV. Principales Conclusiones y Recomendaciones	5
V. Datos del despacho evaluador.....	6
VI. Bibliografía.....	7

I. Nota Metodológica

La Evaluación Específica de Desempeño se debe realizar mediante trabajo de gabinete y únicamente con base en la información proporcionada por las unidades responsables de los programas, y se considera lo establecido en el siguiente esquema.



Fuente: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

II. Principales Hallazgos de la Evaluación.

La evaluación específica de desempeño realizada a los programas/recursos para el Fondo de infraestructura social municipal presento los siguientes hallazgos:

- La ejecución de los recursos del FISM se llevó acabo al 99.94% de acuerdo con la información financiera presentada.
- Los reportes en la plataforma SRFT se realizaron en los momentos establecidos dentro del marco normativo de la SHCP para el informe del ejercicio de los recursos transferidos.
- El municipio cuenta con programas presupuestarios desarrollados mediante la metodología de marco lógico.
- Dentro de los rubros de ejecución de los recursos, se observa la deuda, nómina, obra, y recursos materiales.
- Las áreas coordinadoras del recurso son la tesorería y la dirección de obra pública.
- Se cuenta con evidencia de cumplimiento en cada uno de los rubros de ejecución del fondo en resguardo de la dirección de obra pública.

III. Datos de Identificación del Programa Evaluado.

Ficha técnica.

Nombre del programa evaluado:

Fondo de Infraestructura Social Municipal y de las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FISMDF)

Ente público coordinador del programa:

H. Ayuntamiento de Cozumel

Poder público al que pertenece (n) el(los) programa(s):

Poder Ejecutivo

Ámbito gubernamental al que pertenece el programa:

Local

Nombre de la unidad administrativa y del titular a cargo del programa:

Obras públicas municipales. Enrique Martín Peraza Peraza

Nombre del titular de la unidad administrativa a cargo de programa (nombre completo, correo electrónico):

Obras públicas municipales. Enrique Martín Peraza Peraza

Antecedentes:

El FISMDF tiene su base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF), donde en el correspondiente Anexo 22. Ramo 33 Aportaciones Federales para Entidades Federativas y Municipios se establece el monto asignado para todos los municipios y demarcaciones territoriales del país.

El objetivo del FISMDF es “Contribuir a construir un entorno digno que propicie el desarrollo a través de la mejora en los servicios básicos, la calidad y espacios de la vivienda y la infraestructura social, mediante la reducción de los rezagos en materia de servicios básicos en la vivienda, calidad y espacios de la vivienda e infraestructura social de la población que habita en las zonas de atención

prioritaria, en las localidades con los dos mayores grados de rezago social de cada municipio o que se encuentra en situación de pobreza extrema”.

Clasificación: S- Sujeto a reglas de Operación.

IV. Principales Conclusiones y Recomendaciones

Considerando que existe un diagnóstico respecto a la problemática que el programa atiende, se recomienda que la unidad responsable utilice, como lo establece la Metodología del Marco Lógico, el esquema de Árbol del Problema para el análisis de la problemática y sea posible identificar las principales causas y efectos que genera, para la definición de los medios y fines que serán utilizados para la solución de la problemática, así como el marco normativo existente para la ejecución del recurso federal.

La Metodología de Marco Lógico es el instrumento que la Administración Pública del Ayuntamiento de Cozumel utiliza para creación de los programas presupuestarios, se recomienda que la unidad responsable se involucre en la realización de los programas presupuestarios desde su teoría y planeación para poder identificar de forma detallada las etapas de la Metodología de Marco Lógico (MML) para la actualización y aplicación en el programa.

Las diferentes unidades que ejecutan el programa son responsables de la actualización de la Matriz de Indicadores para Resultados de cada ejercicio, para poder identificar claramente los bienes y servicios que genera y su vinculación con los objetivos de estratégicos convenidos, por lo que es importante tener evidencia del seguimiento de cada una de las metas establecidas en los indicadores.

Las unidades responsables del seguimiento a los indicadores a través de los reportes de avance de los indicadores estratégicos y de gestión, deberán verificar de acuerdo con su frecuencia de medición, las evidencias presentadas, y en caso de existir variaciones deberá generar un documento oficial que justifique dichas variaciones, este documento debe demostrar un trabajo coordinado entre las diferentes áreas involucradas para el ejercicio del recurso.

V. Datos del despacho evaluador.

DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

Nombre del coordinador de la evaluación:

Rodrigo David Marí Cabrera

Cargo:

Administrador Único

Institución a la que pertenece:

Medular4 Servicios de Consultorías y Proyectos S.A. de C.V.

Principales colaboradores:

Miguel Angel Pérez Arana, Julio Alfonso Ortega Espadas, José Elahi Azueta Acosta.

Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

rodrigo.mari@medular4.com.mx

Teléfono (con clave lada):

999 1210565

VI. Bibliografía

Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/1_090819.pdf

Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (30/12/2015). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LFPRH_301215.pdf

Ley General de Contabilidad Gubernamental, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión (11/05/2018). http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGCS_110518.pdf

Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5299465&fecha=20/05/2013

Consejo Nacional de Armonización Contable. CONAC (2011), Norma para establecer el formato para la difusión de los resultados de las evaluaciones de los recursos federales ministrados a las entidades federativas, en línea: http://www.conac.gob.mx/work/models/CONAC/normatividad/NOR_01_14_011.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Modelo de Términos de Referencia para la Evaluación Específica de Desempeño: https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/MDE/Documents/Modelo_TDR_EED_2014_2015.pdf

Secretaría de Hacienda y Crédito Público Documentos; Guía para el diseño de la Matriz de Indicadores para Resultados https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/154437/Guia_MIR.pdf

Transparencia Presupuestaria, Observatorio del Gasto(2019), <https://www.transparenciapresupuestaria.gob.mx/es/PTP/Presupuesto>

Plan Estatal de Desarrollo Quintana Roo 2016-2022: <https://www.qroo.gob.mx/ped>

Reglamento Orgánico del H. Ayuntamiento del Municipio de Cozumel. <http://po.segob.qroo.gob.mx/sitiopo/Publicacion.php?Fecha=2019-03-29&Tipo=1&Numero=6>

Administración Pública del Municipio de Cozumel.

Lineamientos Generales para la evaluación.- <http://cozumel.gob.mx/wp-content/themes/isla-cozumel-v2/files/lineamientos-generales-para-la-evaluacion.pdf>

Modelo de Términos de Referencia de Evaluación Específica.- <http://cozumel.gob.mx/wp-content/themes/isla-cozumel-v2/files/modelo-de-terminos-de-referencia-de-evaluacion-especifica.pdf>